

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE USO DE TRES AULAS DEL INMUEBLE DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN LA CALLE MONTE AYA Nº 12, A FAVOR DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN PÚBLICO-SOCIAL. DISTRITO VILLA DE VALLECAS.

DATOS DEL DECLARANTE

Datos si es persona física:

Número de documento (DNI, NIE, NIF, Pasaporte):

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Datos si es persona jurídica:

NIF:

Razón Social:

Domicilio (a rellenar en todo caso):

Tipo de vía:

Domicilio:

Tipo de numeración:

Nº:

Portal:

Bloque:

Escalera:

Planta:

Puerta:

C.P.:

Municipio:

Provincia:

País:

Correo electrónico

Móvil:

Teléfono:

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTANTE

Datos de la persona representante (sólo si es persona física):

Número de documento (DNI, NIE, NIF, Pasaporte):

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Datos de la entidad representante (sólo si es persona jurídica)

NIF:

Razón Social:

Domicilio de la persona o entidad representante:

Tipo de vía:

Domicilio:

Tipo de numeración:

Nº:

Portal:

Bloque:

Escalera:	Planta:	Puerta:	C.P.:
Municipio:	Provincia.:	País:	
Correo electrónico	Móvil:	Teléfono:	

En el caso de que el interesado actúe por medio de representante legal, además de adjuntar ese anexo al formulario principal deberá adjuntarse la acreditación de dicha representación por cualquier medio válido.

DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que ella misma o, en su caso, su representado:

- ☐ No estar incurso en prohibición o incompatibilidad para contratar con la Administración.
- ☐ Estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- ☐ No existen deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Madrid
- ☐ No estar incurso en ninguna de las causas que impiden ser entidad beneficiaria de subvenciones públicas, según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- ☐ Que la entidad no tiene pendiente de justificación fuera de plazo subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos
- ☐ Referencia expresa a la ausencia total de utilidad económica en el desarrollo de la actividad. Gratuidad de las actividades que se desarrollarán, o en caso de cobro, justificación de no existir utilidad económica.
- ☐ Que todo el personal cuya actividad en el proyecto implique contacto con menores estará en posesión de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- ☐ Cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y que los fines, objetivos, sistema de admisión o acceso, funcionamiento, trayectoria, actuación, organización y estatutos no son contrarios al principio de igualdad de hombres y mujeres, así como que no ha sido sancionada en firme en vía administrativa, laboral o penal por vulneración del derecho a la no discriminación por razón de sexo.
- ☐ Se compromete a suscribir en caso de resultar adjudicataria las correspondientes pólizas de seguro en la cuantía determinada en la convocatoria.
- ☐ Se compromete a presentar en cada caso de resultar adjudicataria la relación de personal con que cuentan para el desarrollo del proyecto, con las especificaciones determinadas en la convocatoria.

En a de de 20

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA
 Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Ocupación de espacios públicos en el distrito de Villa de Vallecas" responsabilidad de la Coordinación del Distrito, con domicilio en Paseo Federico García Lorca número 12, correo electrónico gdivallecas@madrid.es, con la finalidad de cesión de espacios públicos para fines de participación ciudadana y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos en www.madrid.es/protecciondatos/derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones y protección de datos.

Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es